



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

18 ABR 2024

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 000897

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.640 de fecha 18 de Diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 163 de fecha 18 de Abril de 2024, del Secretario Municipal, Sr. Álvaro Urra Morales, Ingeniero Civil Industrial; el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 12 de fecha 16.04.2024, se aprobó entregar aporte a la Agrupación Liga de Fútbol Rural sector Buenos Aires de Angol.

DECRETO:

1) Páguese Subvención Deportiva a la **Agrupación Liga de Fútbol Rural Buenos Aires, Rut. 65.408.360-6**, la suma de **\$300.000.-** (Trescientos mil pesos), para financiar gastos de movilización, con motivo de su participación en el Campeonato Regional de Selecciones en el Fútbol Rural, en las categorías de Serie de Honor todo competidor y super senior mayores de 45 años, a realizarse el día domingo 21 de abril de 2024, en la localidad de "Selva Oscura", Victoria.

2) Esta institución deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem 24-01-999-006-999, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/JRM/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL